



Municipalidad DISTRITAL DE TUMAN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2023-CMDT

Tumán, 13 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13 de abril de 2023, el Informe N° 013-2023-MDT/OAJ del 22 de marzo de 2023, con relación a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de Tuman.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 modificado por la Ley N° 31433, dispone que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la suscripción de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, así como Convenios Interinstitucionales, siendo conforme el inciso 23 del artículo 20° la atribución del Alcalde, celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Con Informe Legal N° 013-2023-MDT/OAJ, de fecha 21 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo análisis, opina: "Que, debe procederse a la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, correspondiendo ser elevado al Pleno de concejo para su aprobación correspondiente conforme a ley."

El CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN, tiene por objeto establecer mecanismo e instrumentos de colaboración interinstitucional relacionados a la capacitación académica y cultural entre las partes, para el desarrollo de actividades, de acuerdo al ámbito de su competencia y funciones; así como el intercambio de experiencias entre ambas partes para contribuir en el logro de sus objetivos institucionales.

En Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2023, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, se trató el informe del visto con relación a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de Tuman y se determinó con la siguiente votación: A Favor: SIETE (07) Votos de los señores regidores: José Orlando Puican Romero, Violeta Cruz Vásquez, Rolando Sandoval Ibáñez, Leslie Nayeli Villegas Carrasco, César Ángel Vásquez Chávarri, Julia Ermida Urrutia Vela De Quispe y Elizabeth Vásquez Vásquez; siendo el acuerdo adoptado por UNANIMIDAD.





Municipalidad DISTRITAL DE TUMAN

Estando a lo expuesto e informado, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Distrital de Tuman, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

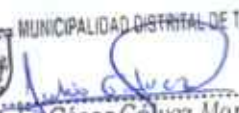
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de Tuman, autorizando al señor Alcalde a suscribir el respectivo convenio, cuyo texto forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, así como a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN

Ing. Julio César Gálvez Marrujo
ALCALDE